

MEDIO AMBIENTE

México
2021

Bitácora: 20/S6-0085/04/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0727-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal.

Oaxaca Oaxaca, a 18 de mayo de 2021

CC. ISABEL REYES RAMÍREZ Y RUTILIO HERNÁNDEZ O RUTILIO HERNÁNDEZ JACINTO
COPROPIETARIOS DEL PREDIO "ARROYO DE LA AZUCENA", MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
SUCHIXTEPEC, DISTRITO DE MIAHUATLAN, OAXACA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 13 de Abril de 2021, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 13 de Mayo de 2021, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal autorizado con oficio N° SEMARNAT-AR-0214-2020 de fecha 19 de Febrero de 2020. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
CC. ISABEL REYES RAMÍREZ Y RUTILIO HERNÁNDEZ O RUTILIO HERNÁNDEZ JACINTO	ARROYO DE LA AZUCENA	68.9	San Miguel Suchixtepec	Oaxaca

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2021.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

México

2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0085/04/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0727-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 18 de mayo de 2021

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

Nombre del predio: ARROYO DE LA AZUCENA

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	769158	1778511
2	769443	1778399
3	769486	1778351
4	769490	1778262
5	769516	1778211
6	769500	1778076
7	769404	1777932
8	769414	1777849
9	769439	1777775
10	769451	1777606
11	769431	1777589
12	769444	1777429
13	769368	1777474
14	769282	1777475
15	769155	1777480
16	769080	1777460
17	768769	1777555
18	768729	1777558
19	768653	1777615
20	768550	1777655
21	768464	1777697
22	768432	1777753
23	768486	1777835
24	768511	1777981
25	768599	1778101
26	768642	1778139
27	768810	1778224
28	768917	1778220
29	769018	1778220
30	769118	1778401

SABINOS 402, COL. REFORMA OAXACA, OAX., C.P. 68050

Tels: (951) 5129603-y (951) 5129618- www.gob.mx/semarnat

LOZANO

2 de 4

MEDIO AMBIENTE

Bitácora: 20/S5-0085/04/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0727-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca a 18 de mayo de 2021

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: ARROYO DE LA AZUCENA

Anualidad	Inicio Dia-Mes-Año	Termino Dia-Mes-Año	Espacio	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	18/05/21	31/12/21	Otras hoicasas	18.21	30.93	Metros cúbicos v.l.a
1	18/05/21	31/12/21	Pinus spp	18.21	128.21	Metros cúbicos v.l.a
1	18/05/21	31/12/21	Quercus spp	18.21	124.05	Metros cúbicos v.l.a

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
ARROYO DE LA AZUCENA	18.21	283.19

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica:

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES. De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. CODIGO DE IDENTIFICACION. Conforme a los artículos 95 fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129648; www.gob.mx/semarnat

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

México
2021

Bitácora: 20/S5-0085/04/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0727-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 18 de mayo de 2021

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

NOMBRE DEL PREDIO

ARROYO DE LA AZUCENA

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

D-20-279-AZU-004720

5- METODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

martillo

MONOGRAMA/COLOR

OS-21-12

6- RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. OMAR SANCHEZ CRUZ con la inscripción en el R.E.N. Lib. OAX. T-UI-Vol. 4 Núm. 21, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7 CAUSAS DE MODIFICACIÓN: meteorológicas.

8- La presente autorización no ampara la apertura de caminos.

ATENTAMENTE

LA ENCARGADA DE DESPACHO

C- MARIA DEL SOCORRO ADRIANA PEREZ GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

Ccep-PROFEPA CIUDAD
EXPEDIENTE MINUTARIO

MSAPG / MACM / MAGR

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 6429603 y (951) 5129618- www.gob.mx/semarnat

LOZANO

4 de 4